



2705 East Second Street • The Dalles, OR 97058
 p: [541] 506-2560 • f: [541] 506-2561 • www.co.wasco.or.us

Pioneering pathways to prosperity.

NUMERO DE FOLIO: _____

CUOTA: _____

APLICACIÓN DE ÁREA NACIONAL ESÉNICA

Fecha Recibida: _____ Iniciales del personal: _____ Fecha finalizada: _____ Iniciales del Personal: _____

Describe su propuesta de plan en el área escénica nacional a continuación. no olvide la narrativa adicional si es necesario

	LARGO	ANCHO	ALTURA	PIES	MATERIAL, COLOR, NOMBRE Y VENDEDOR (Se deben enviar muestras)
Proyecto que ya EXISTE					
Vivienda					
Garage					
Otros (sheds, carretera, etc.)					
Mejoras PROPUESTAS					
Vivienda					
Cuerpo principal					
borde					
Techo (resistente al fuego)					
Puertas					
Ventanas (marco, lumbral)					
Especificaciones de reflectividad de ventana					
Otro edificio(s)					
Cuerpo principal					
borde					
Techo (resistente al fuego)					
Puertas					
Ventanas (marco, lumbral)					
Especificaciones de reflectividad de ventana					
Patio de madera					
Cercas / rejas					
Entrada de coches					
Iluminación exterior y capota					

INFORMACIÓN ADICIONAL

Su plan propuesto será revisado de acuerdo con los siguientes criterios. Es importante que su diseño propuesto los tenga en cuenta. Por favor consulte [Construyendo en el área escénica - Manual de implementación de recursos escénicos](#) para obtener orientación adicional sobre la ubicación y el diseño de su plan propuesto.

ÁREAS DE VISTA CLAVE

Compruebe qué áreas de visualización clave se pueden ver desde el sitio de construcción:

- Interestatal 84, incluidas las áreas de descanso
- Ruta 14 del estado de Washington
- Carretera histórica del río Columbia
- Río Columbia
- Meseta Rowena y Punta Tom McCall
- Ruta 142 del estado de Washington (Lyle y Klickitat River Road)
- Viejo camino estatal de Washington 14(Carretera del condado 1230)

¿Está la propiedad a menos de ¼ de milla de la carretera interestatal 84 o la histórica autopista del río Columbia (30)?

NO

SI

En caso afirmativo, indique contratiempos en el borde pavimentado de los corredores de viaje panorámicos. _____

¿Hay alguna estructura en la propiedad de 50 años o más? NOSI, año de construcción: _____

¿El sitio de desarrollo propuesto colinda a los usos agrícolas? NOSI, tipo (pastoreo, huertos, granos, otros):

Describa las características operativas de los usos / estructuras no residenciales, incluidas las horas de operación, la cantidad de viajes diarios promedio, la cantidad de eventos comerciales por año, etc. (agregue páginas adicionales si es necesario):

MANTENER LA TOPOGRAFÍA

- La construcción propuesta ha sido diseñada para retener la topografía existente y minimizar las actividades de nivelación en la mayor medida posible.

COMPATIBILIDAD

- La construcción propuesta es compatible con la escala general (altura, dimensiones y masa total) del desarrollo cercano existente

SKYLINE

- El desarrollo propuesto no rompe el horizonte como se ve desde las áreas clave de visualización.

SUBORNIDACION VISUAL

- La construcción propuesta se ubica para lograr la subordinación visual de las áreas de visualización clave utilizando la topografía y la vegetación existentes. Por favor explique (agregue páginas adicionales si es necesario):

REQUERIMIENTOS DE APLICACION

Además de los elementos enumerados en los formularios de Solicitud de uso del suelo y Plan de sitio, la siguiente información debe incluirse con todas las solicitudes de construcción en el Área escénica nacional.

MUESTRAS DE MATERIAL

Todas las muestras de colores y materiales exteriores se han incluido con la aplicación.

- Si es visible desde las áreas de visualización clave: colores oscuros en tonos tierra encontrados en el sitio específico o en el paisaje circundante y no reflectantes o mínimamente reflectantes (no metálicos con vidrio de baja efectividad);
OR
- Si no es visible desde las áreas de visualización clave: colores de tono de tierra encontrados en el sitio específico.

PLAN DE NIVELACIÓN

Todas las aplicaciones para el desarrollo estructural, excepto los senderos en el SMA, (área de gestión especial) que involucren más de 100 yardas cúbicas de nivelación y con pendientes mayores al 10 por ciento, deberán incluir un plan de nivelación. Todo desarrollo estructural propuesto que involucre más de 200 yardas cúbicas de clasificación en sitios visibles desde las áreas de visualización clave deberá incluir un plan de nivelación.

Se requiere un plan de clasificación

NO SI

En caso afirmativo, se incluye un plan de calificación que cumple con los siguientes requisitos con la solicitud:

- Un mapa del sitio, preparado a una escala de 1 pulgada equivale 200 pies (1: 2,400) o una escala que proporciona mayor detalle, con intervalos de contorno de al menos 5 pies, incluyendo:
 - (1) Grados naturales y terminados
 - (2) Ubicación de todas las áreas a nivelar, con bancos de corte y pendientes de relleno delineadas.
 - (3) Dimensiones estimadas de áreas niveladas.
- Una descripción narrativa (puede presentarse en el mapa del sitio del plan de nivelación y los dibujos que la acompañan) de la actividad de nivelación propuesta, que incluye:
 - (1) Su propósito.
 - (2) Una estimación del volumen total de material a mover.
 - (3) La altura de todos los bancos de terreno y las pendientes de relleno.
 - (4) Disposiciones para ser utilizadas para compactar, drenaje y estabilización de áreas niveladas. (Se recomienda la preparación de esta información por un ingeniero con licencia o un geólogo de ingeniería).
 - (5) Una descripción de todos los materiales vegetales utilizados para revegetar laderas y bancos expuestos, incluidas las especies, el número, el tamaño y la ubicación de las plantas, y una descripción de las disposiciones de riego u otras medidas necesarias para garantizar la supervivencia de las plantaciones.
 - (6) Una descripción de cualquier otra medida de control de erosión provisional o permanente que se utilice.

COMPLETO

- He leído y entiendo lo siguiente:

Si una solicitud se considera incompleta dentro de los 30 días posteriores a recibirla, se enviará una carta al Solicitante notificándole exactamente qué información falta. El solicitante tendrá 180 días a partir de la fecha de presentación original para responder a una carta potencial de incompleto. Si el solicitante no responde por escrito dentro de los 180 días, la solicitud se considerará nula el día 181.

Debido a la información faltante, el Condado de Wasco no podrá revisar adecuadamente la propuesta para determinar si es consistente con todos los criterios aplicables, y los propietarios de tierras dentro del área de notificación requerida, las agencias afectadas y otras partes interesadas no podrán comentar adecuadamente sobre la propuesta. Como resultado, la propuesta será negada. De conformidad con la Ordenanza 2.120 (D) sobre el uso y el desarrollo de tierras del área escénica nacional del condado de Wasco, el solicitante no podrá presentar una solicitud similar por un mínimo de un año a menos que una autoridad superior revoque la denegación.